



Morena propone reducir jornada laboral máxima de ocho a siete horas

El diputado Manuel Baldenebro Arredondo, de Morena, propuso reformar el artículo 123 de la Constitución para reducir la jornada laboral máxima de ocho a siete horas, y la jornada máxima de trabajo nocturno de siete a seis horas.

El proyecto también considera que por cada cinco días de trabajo, los trabajadores deben disfrutar dos días de descanso, cuando menos.

"Logrando con ello una reducción de los accidentes de trabajo, una mayor eficiencia en las horas laborales, y una mayor una mayor disponibilidad horaria para que los trabajadores dediquen a sus familias y proyectos personales, lo que resultaría en una sociedad menos acelerada y con menor índice de estrés", especifica el documento.

El objetivo también es incorporar a la Carta Magna el contenido del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), que en su artículo 7 señala que debe haber una limitación razonable de las horas de trabajo.

La iniciativa detalla que en nuestro país, si bien la jornada legal es de 48 horas semanales, la jornada real de trabajo es mucho mayor, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), ya que alrededor de ocho millones de personas trabajan más de 56 horas por semana, lo cual significa que exceden las ocho horas diarias y que es prácticamente un turno adicional.

De igual forma, el análisis de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo y el Desarrollo (OCDE) que incluyó a 38 países, mostró que, entre los países miembros, México y Costa Rica tienen las jornadas laborales más extensas, con dos mil 225 y dos mil 212 horas/año respectivamente.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-propone-reducir-jornada-laboral-maxima-de-ocho-a-siete-horas/>